

ORDENANZA NRO. 2026-05

UNA ORDENANZA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROSENBERG, TEXAS, QUE ORDENA UNA ELECCIÓN ESPECIAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 2 DE MAYO DE 2026, CON EL PROPÓSITO DE PRESENTARLES A LOS VOTANTES HABILITADOS, PARA ADOPCIÓN O RECHAZO, CINCO (5) ENMIENDAS PROPUESTAS A LA CARTA ORGÁNICA DE GOBIERNO AUTÓNOMO VIGENTE DE LA CIUDAD DE ROSENBERG, TEXAS, Y SUS ENMIENDAS; Y DISPONER LA CELEBRACIÓN DE LA ELECCIÓN.

EN VISTA DE QUE la sección 41.001 del Código Electoral de Texas y sus enmiendas (en lo sucesivo mencionado como el “Código”) establece el 2 de mayo de 2026 como una “fecha de elección uniforme” para los efectos de llevar a cabo una elección; y

EN VISTA DE QUE el Consejo Municipal de la Ciudad de Rosenberg, Texas, por iniciativa propia ha decidido presentarles a los votantes habilitados de la mencionada Ciudad de Rosenberg determinadas enmiendas propuestas a la Carta Orgánica vigente de Gobierno Autónomo de la Ciudad de Rosenberg, Texas, para la adopción o el rechazo de las mismas, en virtud de la sección 12.11 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Rosenberg y la sección 9.004(a) del Código de Gobierno Local de Texas; y

EN VISTA DE QUE las leyes del Estado de Texas además disponen que la sección 3.001 del Código Electoral del Estado de Texas se aplica a dichas elecciones, y a fin de cumplir con el mencionado Código, se debería aprobar una Orden que convoca dicha elección y establece el procedimiento a seguir en la misma; y

EN VISTA DE QUE el Consejo Municipal, en virtud y cumplimiento de la Ley de Asambleas Públicas de Texas, propuso enmiendas a la Carta Orgánica durante una asamblea pública; y

EN VISTA DE QUE el Consejo Municipal cree que los votantes de Rosenberg deberían votar por las siguientes enmiendas propuestas, en forma de proposiciones; y

EN VISTA DE QUE el Consejo Municipal de la Ciudad de Rosenberg, Texas, por la presente instruye al personal de la Ciudad a publicar el aviso de la elección en un periódico de circulación general en la Ciudad el mismo día en cada una de dos (2) semanas consecutivas, siendo la fecha de la primera publicación no menos de catorce (14) días antes de la fecha de la elección del 2 de mayo de 2026.

AHORA, POR LO TANTO, EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROSENBERG, TEXAS, ORDENA:

Sección 1. Hallazgos.

Que, por la presente, los hechos y la exposición contenidos en el preámbulo de esta Ordenanza se hallan y declaran verdaderos y correctos y se adoptan como parte de esta Ordenanza para todos los efectos.

Sección 2. Orden de Elección.

Que una elección especial de la Ciudad de Rosenberg se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2026, en el horario de siete de la mañana (7:00 a.m.) y siete de la tarde (7:00 p.m.) para considerar cinco (5) proposiciones en boleta de votación para enmiendas a la carta orgánica de gobierno autónomo.

Sección 3. Enmiendas propuestas a la Carta Orgánica.

Que en la Elección se presentarán a los votantes habilitados residentes de la Ciudad de Rosenberg, Texas, las siguientes enmiendas a la Carta Orgánica de la Ciudad:

ENMIENDA PROPUESTA 1

¿Se debería enmendar la sección 3.04 “Remuneración” de la Carta Orgánica de Gobierno Autónomo de la Ciudad de Rosenberg para aumentar la remuneración máxima para los miembros del consejo municipal y para el alcalde?

Sec. 3.04. Remuneración.

El consejo municipal fijará la remuneración que recibirán sus miembros; sin embargo, se dispone que ningún miembro del consejo recibirá más de ~~cuatrocientosseiscientos~~ dólares (\$~~400600~~.00) por mes y el alcalde no recibirá más de ~~quinientossetecientos~~ dólares (\$~~500700~~.00) por mes.

ENMIENDA PROPUESTA 2

¿Se debería enmendar la sección 3.14 “Plan integral” de la Carta Orgánica de Gobierno Autónomo de la Ciudad de Rosenberg para eliminar el requisito de que el Consejo Municipal adopte, implemente y analice un plan integral?

~~Sec. 3.14. Plan Integral.~~

- ~~(a) El Consejo Municipal adoptará e implementará un plan integral para guiar, reglamentar y gestionar el desarrollo urbano futuro dentro de los límites corporativos y la jurisdicción extraterritorial de la Ciudad, y para garantizar el uso más adecuado y beneficioso de terrenos, agua y otros recursos naturales, compatible con el interés público.~~
- ~~(b) El plan integral será analizado y adoptado como mínimo cada cinco años.~~

[Eliminado en su totalidad]

ENMIENDA PROPUESTA 3

¿Se debería agregar una nueva sección 3.15 “Beneficios” a la Carta Orgánica de Gobierno Autónomo de la Ciudad de Rosenberg para que les permita a los miembros del Consejo Municipal participar en el plan del seguro médico de la Ciudad con los mismos términos que los empleados de tiempo completo de la Ciudad?

Sec. 3.

15. Beneficios.

Cada Concejal será elegible para participar en cualquier seguro médico grupal disponible para los empleados de tiempo completo de la Ciudad.

ENMIENDA PROPUESTA 4

¿Se debería enmendar la sección 6.02 “Forma de una petición de destitución, iniciativa y referéndum en general” de la Carta Orgánica de Gobierno Autónomo de la Ciudad de Rosenberg para eliminar el requisito de tramitar un aviso de intención para circular una petición ante la Secretaría de la Ciudad antes de circular una petición para destitución, iniciativa o referéndum, para que exprese lo siguiente:

Sec. 6.02. Forma de una petición de destitución, iniciativa y referéndum en general.

- (a) Todo votante registrado de la Ciudad puede comenzar trámites para destitución, iniciativa o referéndum mediante la presentación de una petición a la Secretaría de la Ciudad según lo requerido por este artículo, ~~siempre y cuando el votante registrado presente un Aviso de Intención de Circular una petición ante la secretaria de la Ciudad antes de que la petición esté en circulación.~~ Solo en el caso de una petición de destitución, el Aviso de Intención para circular una petición requerido por esta subsección debe ser entregado al menos seis meses después de la elección de la persona que se procura destituir y debe ser presentado antes de la fecha de la firma de cada firma incluida en la petición.
- (b) Al menos un firmante de la petición debe jurar o afirmar ante un notario público u otra persona autorizada para administrar juramentos que cada firma de la petición fue realizada por la persona cuya firma pretende ser, y que el juramento debe constar en la petición.
- (c) Una petición es válida si:
 - (1) La petición cumple con los requisitos aplicables de este artículo y del capítulo 277 del Código Electoral de Texas; ~~y~~
 - ~~(2) La petición se presenta después de que el aviso de intención para circular una petición se tramita adecuadamente bajo la subsección (a), si corresponde.~~
- (d) A más tardar el décimo día laborable después de la fecha en la que se presenta una petición, el Secretario de la Ciudad analizará la petición y decidirá si es válida o no. Si el Secretario de la Ciudad decide que la petición es válida, el Secretario de la Ciudad adjuntará un certificado a la petición que declara que la petición es válida y entregará la petición y el certificado al Consejo Municipal tan pronto como sea viable. Si el Secretario de la Ciudad decide que la petición no es válida:
 - (1) El Secretario de la Ciudad adjuntará un certificado a la petición que declara los hechos que respaldan la decisión de que la petición no es válida;
 - (2) El Secretario de la Ciudad notificará a la persona que presentó la petición la decisión del Secretario de la Ciudad;
 - (3) El Secretario de la Ciudad regresará la petición a la persona que la presentó;
 - (4) La petición puede ser enmendada o complementada y entregada nuevamente a más tardar el décimo día laborable después de la fecha de certificación bajo la Subdivisión (1). El Secretario de la Ciudad decidirá la validez de una petición presentada nuevamente bajo esta subdivisión en la misma manera que la presentación original salvo que, si el Secretario de la Ciudad decide que la petición no es válida, entonces la petición ya no puede ser enmendada o complementada.
- (e) La petición puede constar de una o más copias, o listas de suscripción, circuladas por separado y sus firmas pueden ser en papel o papeles que incluyan la forma de la petición o en otros papeles adjuntos a ellas. Uno o más peticionarios pueden

realizar las verificaciones dispuestas en este artículo y las diversas partes o copias de la petición se pueden presentar por separado y por diferentes personas; pero ninguna firma en dicha petición tendrá validez o será contada si fuese colocada en la misma más de cuarenta y cinco días antes a la presentación de dicha petición o peticiones con la persona que desempeña las funciones de secretario de la ciudad. Todos los papeles que constituyan una petición de destitución serán presentados ante la persona que desempeña las funciones de secretario de la ciudad en el mismo día, y dicho secretario notificará de inmediato, por escrito, al funcionario que se procura destituir así, mediante el envío por correo postal de dicho aviso a su dirección en Rosenberg. El Consejo Municipal adoptará por ordenanza una forma para peticiones de destitución, iniciativa y referéndum.

[Porciones eliminadas]

ENMIENDA PROPUESTA 5

¿Se debería enmendar la sección 9.01 “Facultad para contraer préstamos” de la Carta Orgánica de Gobierno Autónomo de la Ciudad de Rosenberg para requerir un voto unánime de todo el Consejo Municipal para autorizar Certificados de obligación, para que exprese lo siguiente:

Sec. 9.01. Facultad para contraer préstamos.

- (a) En consonancia con la Constitución de Texas, y no contraria a la misma, la Ciudad de Rosenberg tendrá el derecho a emitir, según se dispone en la presente, todos los bonos de impuestos, bonos de ingresos, bonos de fondos y de reembolso, time warrants y otros títulos de deuda según lo autorizado ahora o como pueda ser autorizada más adelante la emisión por ciudades y poblados por las Leyes Generales del Estado de Texas.
- (b) La Ciudad de Rosenberg no autorizará ni expedirá Certificados de obligación a menos que esté autorizada por una ordenanza con ~~la aprobación de dos tercios~~ (2/3)voto unánime del Consejo Municipal completo.

[Porciones eliminadas y reemplazadas]

Sección 6. Lugares y procedimientos de votación

Los precintos electorales para la Elección estarán formados por el territorio dentro de los límites de la Ciudad situados dentro de uno o más precintos electorales del Condado que tienen los números de precinto indicados en el Anexo A adjunto e incorporado a este documento. El lugar de votación para votar el Día de Elección para cada precinto electoral será el que se indica en el Anexo A, o en cualquier otro lugar que de aquí en adelante pueda ser designado por el Administrador de Elecciones del Condado según lo dispuesto en el Acuerdo de Elección Conjunta. El Día de Elección las casillas estarán abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sección 7. Votación anticipada: Lugar de votación anticipada.

La votación anticipada en persona de todos los precintos electorales se llevará a cabo en los lugares, los horarios y los días indicados en el Anexo B, o en ciertos otros lugares como más adelante pudiera designar el Administrador. El Anexo B será

modificado para reflejar cualquier alteración o cambio o agregados a los lugares de votación anticipada u horarios de votación anticipada requeridos para cumplir con el Código o el Convenio Electoral o según lo instruya el Administrador. Por la presente se designa al Administrador como oficial de votación anticipada. La información de contacto o direcciones de entrega del Administrador para las solicitudes de boletas para votar por correo postal y otros asuntos relacionados con la elección es la siguiente:

Administrador: Chase Wilson

Dirección postal oficial: 301 Jackson St. Richmond, Texas 77469

Dirección física: 3730 Bamore Road, Rosenberg, Texas 77471-2133

Dirección de correo electrónico: vote@fortbendcountytexas.gov

Número de teléfono: (281) 341-8670

Fax: (281) 341-4418

Sitio web: <https://www.fortbendcountytexas.gov/government/departments/elections-voter-registration>

Sección 8. Elección Conjunta.

La Ciudad ha acordado participar en una elección conjunta con otras entidades gubernamentales participantes en el Condado que también celebran elecciones el Día de Elección y contratará al Administrador de Elecciones del Condado para proveer los servicios electorales según lo dispuesto en el Contrato para Servicios Electorales.

Sección 9. Designación de funcionarios electorales.

Los jueces electorales, los jueces alternos, los oficiales, los miembros del consejo de boleta de votación anticipada y demás personal necesario para celebrar la Elección serán designados, los jueces electorales y los jueces alternos pueden ser cambiados, los lugares de votación se pueden combinar para algunos precintos, y la estación central de conteo se establecerá y se dotará de personal todo según lo dispuesto en el Acuerdo de Elección Conjunta. Además, por la presente, el Alcalde queda autorizado a designar a cualquier otro oficial no designado en este documento o designado en virtud del Acuerdo de Elección Conjunta según sea necesario y adecuado para celebrar la Elección en conformidad con el Código y demás leyes aplicables.

Sección 10. Cumplimiento de la elección.

Esta elección se llevará a cabo y se regirá en conformidad con las leyes electorales del Estado de Texas. En todas las elecciones de la Ciudad, el Alcalde, la Secretaria de la Ciudad o el Consejo Municipal desempeñarán cada función como corresponde, en relación con la celebración y la consumación de dicha elección, y para dar efecto a la intención de esta Ordenanza.

Sección 11. Requisitos para votar; materiales de votación.

Que todos los votantes habilitados registrados de la Ciudad podrán votar en la elección. Además, los materiales electorales enumerados en el Código Electoral de Texas y sus enmiendas, serán impresos en inglés y en español para que sean utilizados en los lugares de votación y durante la votación anticipada para la Elección.

Sección 12. Avisos.

Que, por la presente, se ordena e instruye a la Secretaria de la Ciudad a publicar y colocar los avisos obligatorios en la manera y por los periodos de tiempo requeridos por ley:

- (a) La publicación del aviso de la elección al menos una vez, no más de treinta (30) días ni menos de (14) días antes de la elección en el periódico oficial de la Ciudad;
- (b) La presentación ante la Secretaria de la Ciudad de una copia del aviso de la elección;
- (c) La colocación de una copia del aviso en el tablero de anuncios usado para colocar avisos de asambleas del Consejo Municipal al menos veintiún (21) días antes de la elección;
- (d) La publicación del aviso de la elección para enmienda de la carta orgánica en un periódico de circulación general en la Ciudad el mismo día en dos (2) semanas consecutivas, siendo la fecha de la primera publicación no menos de catorce (14) días antes de la elección.

La Secretaria de la Ciudad archivará una copia de la Declaración Jurada del Editor, que cumpla con el Código Electoral de Texas y sus enmiendas, que indique que el aviso fue publicado, con el nombre del periódico y las fechas de publicación.

Sección 13. Declaración de impacto fiscal.

En conformidad con la Sección 9.004(c)(2) del Código de Gobierno Local de Texas, (que requiere una declaración sobre el impacto fiscal anticipado para la Ciudad si las enmiendas propuestas son aprobadas), la Ciudad afirma que es difícil determinar con exactitud el impacto fiscal de todas o cada una de las enmiendas propuestas en vista de los efectos peculiares desconocidos en el funcionamiento real del gobierno de la Ciudad, pero un análisis general refleja que el impacto el fiscal en el costo probable para la Ciudad será insignificante o nulo, si una o todas las enmiendas propuestas son aprobadas.

Sección 14. Cláusula de Divisibilidad.

Si cualquier palabra, sección, artículo, frase, párrafo, oración, cláusula o parte de esta Ordenanza o la aplicación de la misma a cualquier persona o circunstancia es declarada inválida o inconstitucional por un tribunal de jurisdicción competente, dicha declaración no afectará la validez de la porción restante de esta Ordenanza; y el Consejo Municipal por la presente declara que habría aprobado tales porciones restantes de esta Ordenanza a pesar de tal invalidez, permaneciendo dichas porciones restantes en pleno vigor y vigencia.

Sección 15. Fecha de entrada en vigencia.

Esta Ordenanza entrará en vigencia inmediatamente después de su adopción y publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en la Carta Orgánica de la Ciudad.

ACEPTADA Y APROBADA por un voto de 6 “sí” a favor, 0 “no” en contra y 1 abstención en esta primera y última lectura en pleno cumplimiento de las disposiciones de la sección 3.10 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Rosenberg a 3 de febrero de 2026.

ATESTIGUA:

APROBADA:

Danyel Swint, TRMC, **Secretario de la Ciudad**

William Benton, **Alcalde**

APROBADA EN CUANTO A SU FORMA:

**Abogado de la Ciudad
Randle Law Office**

Anexo "A" de la Ordenanza Nro. 2026-05
 SUJETO A CAMBIOS POR EL ADMINISTRADOR DE ELECCIONES DEL CONDADO

Fort Bend County Election Day Schedule
May 2, 2026 Municipal Election
Horario del día de Elecciones del condado de Fort Bend
Elecciones municipales del 2 de mayo de 2026

Polls Open 7:00 AM- 7:00 PM				
COUNTYWIDE POLLING PLACE	Voting Location	ADDRESS	CITY	ZIP
Beasley City Hall	CITY HALL BACK BOARDROOM	319 S. Third ST	BEASLEY	77417
Bowie Middle School	Main Hallway by Gym	700 Plantation DR	RICHMOND	77406
Brazos Bend Baptist Church	Education Building	22311 FM 762 RD	NEEDVILLE	77461
Calvary Baptist Church	Fellowship Hall	4111 Airport AVE	ROSENBERG	77471
Chasewood Clubhouse	Level 1 (Clubhouse Facility)	7622 Chasewood DR	MISSOURI CITY	77489
Cinco Ranch Branch Library	Meeting Room	2620 Commercial Center BLVD	KATY	77494
Commonwealth Clubhouse	Clubhouse	4330 Knightsbridge BLVD	SUGAR LAND	77479
Crawford High School	TBD	801 Caldwell Ranch BLVD	ROSHARON	77583
Crockett Middle School	Girls Gym	19001 Beechnut ST	RICHMOND	77407
Dickenson Elementary School		7110 Greatwood PKWY	SUGAR LAND	77479
Election Office	Training Room	3730 Bamore Road	Rosenberg	77471
Elkins High School	Front lobby	7007 Knights CT	MISSOURI CITY	77459
Farmhouse at Harvest Green	Event Hall	3400 Harvest Corner DR	RICHMOND	77406
FBC ESD No. 4 Admin. Bldg.	Training Room	33301 FM 1093	Fulshear	77441
Firethorne Clubhouse	Main Room	28100 N Firethorne Road	KATY	77494
First Baptist Church Fresno	TBD	4501 FM 521 RD	FRESNO	77545
Fort Settlement Middle School	TBD	5440 Elkins RD	SUGAR LAND	77479
Four Corners Community Center	Community Center	13700 Old Richmond RD	SUGAR LAND	77498
Fulshear Branch Library	Meeting Room	6350 GM Library RD	FULSHEAR	77441
Gallery Furniture	Atrium	7227 W Grand PKWY S	RICHMOND	77407
Garcia Middle School	Gym Area Hallway	18550 Old Richmond RD	SUGAR LAND	77498
George Bush High School	Gym Foyer	6707 FM 1464 RD	RICHMOND	77407
George Memorial Library	Large Meeting Room, 1st Floor	1001 Golfview DR	RICHMOND	77469
Great Oaks Baptist Church	Fellowship Building	7101 FM 2759 RD	RICHMOND	77469
Hightower High School	Front Lobby	8333 Hurricane LN	MISSOURI CITY	77459
Hunters Glen Elementary School	Gym	6550 Independence BLVD	MISSOURI CITY	77459
Jacks Conference Center	Main Room	3232 Austin PKWY	SUGAR LAND	77479
Jones Creek Ranch Park	Main Room	7714 FM 359 RD	RICHMOND	77406
Jordan High School	PAC Lobby	27500 Fulshear Bend DR	FULSHEAR	77441
Joy Lutheran Church	Parish Hall	717 FM 359 RD	RICHMOND	77406
Kempner High School	303	14777 Voss RD	SUGAR LAND	77498
Kendleton Church of God	ED Building	619 FM 2919 RD	KENDLETON	77417
Kroger Riverstone	Community Room	18861 University BLVD	SUGAR LAND	77479
Lake Olympia Clubhouse	Ballroom	180 Island BLVD	MISSOURI CITY	77459
Lakes of Bella Terra Recreation Center	TBD	11620 W Torino Reale DR	RICHMOND	77406
Lantern Lane Elementary School	cafeteria	3323 Mission Valley DR	MISSOURI CITY	77459
Lexington Creek Elementary School	Gymnasium	2335 Dulles AVE	MISSOURI CITY	77459
Living Word Lutheran Church	Life Center - Courtyard Side	3700 S Mason RD	KATY	77450
Lost Creek Conference Center	Meeting Room	3703 Lost Creek BLVD	SUGAR LAND	77478
M.R. Massey Admin. Bldg.	Event Space	1570 W. Sycamore RD	FRESNO	77545
Maryam Islamic Center	Multi-purpose Area/Room	504 Sartartia RD	SUGAR LAND	77479
Meadows Place City Hall	Council Chambers	1 Troyan DR	MEADOWS PLACE	77477
Merrell Center	Meeting Rooms	6301 S Stadium LN	KATY	77494
Mission Bend Branch Library	Main Room	8421 Addicks Clodine RD	HOUSTON	77083
Missouri City Baptist Church	Multipurpose Building	16816 Quail Park DR	MISSOURI CITY	77489
Missouri City Parks and Recreation	Multipurpose Room 1	2701 Cypress Point DR	MISSOURI CITY	77459
Oak Lake Baptist Church	Church Sanctuary	15555 W Airport BLVD	SUGAR LAND	77498
Orchard City Hall	Room # 7	9714 Kibler ST	ORCHARD	77464
Pinnacle Senior Center	Multi-purpose Room	5525 Hobby ST	HOUSTON	77053
Quail Valley Elementary School	Gym	3500 Quail Village DR	MISSOURI CITY	77459
Quail Valley Fund Office	Board Room	3603 Glenn Lakes LN	MISSOURI CITY	77459

Anexo "A" de la Ordenanza Nro. 2026-05
 SUJETO A CAMBIOS POR EL ADMINISTRADOR DE ELECCIONES DEL CONDADO

Fort Bend County Election Day Schedule
May 2, 2026 Municipal Election
Horario del día de Elecciones del condado de Fort Bend
Elecciones municipales del 2 de mayo de 2026

<i>Polls Open 7:00 AM- 7:00 PM</i>				
COUNTYWIDE POLLING PLACE	Voting Location	ADDRESS	CITY	ZIP
Reese Technical Center	T107	12300 University BLVD	SUGAR LAND	77479
Richmond Water Mnt. Facility	1st room to the right	110 N 8th ST	RICHMOND	77469
Ridge Point High School	Gym Foyer	500 Waters Lake BLVD	MISSOURI CITY	77459
Ridgeway Community Association	Main Room	5855 W Ridgecreek DR	HOUSTON	77489
Ridgemont Early Childhood Center	Extended Day Room	5353 Ridge Creek CIR	HOUSTON	77053
River Park Recreation Center	Rec Center	5875 Summit Creek DR	SUGAR LAND	77479
Road and Bridge (Needville)	Meeting Room	3743 School ST	NEEDVILLE	77461
Rosenberg Annex Building	Meeting Room A or B	4520 Reading RD	ROSENBERG	77471
Rosenberg City Hall	TBD	2110 4th ST	ROSENBERG	77471
Seven Lakes High School	PAC Lobby	9251 S Fry RD	KATY	77494
Sienna Annex	Community Room	5855 Sienna Springs WAY	MISSOURI CITY	77459
Stafford City Hall	Large Conference Room	2610 S Main ST	STAFFORD	77477
Sugar Lakes Clubhouse	Clubhouse	930 Sugar Lakes DR	SUGAR LAND	77478
Sugar Land Branch Library	Meeting Room	550 Eldridge RD	SUGAR LAND	77478
Sugar Land Church of God	Fellowship Hall	1714 Eldridge RD	SUGAR LAND	77478
Sugar Land City Hall	Main Room	2700 Town Center BLVD N	SUGAR LAND	77479
T. E. Harman Center	Meeting Room	226 Marriage WAY	SUGAR LAND	77478
Thompsons City Hall	Community Center	520 Thompson Oil Field RD	THOMPSONS	77481
Tompkins High School	PAC Lobby	4400 Falcon Landing BLVD	KATY	77494
Townwest Towne Hall	Main Room	10322 Old Towne LN	SUGAR LAND	77498
University Branch Library	Meeting Room 2	14010 University BLVD	SUGAR LAND	77479
Vadtal Dham Shree Swaminarayan Temple	TBD	10825 Clodine RD	RICHMOND	77407

Total Sites = 73

PRELIMINARY
DRAFT

Anexo "B" de la Ordenanza Nro. 2026-05
 SUJETO A CAMBIOS POR EL ADMINISTRADOR DE ELECCIONES DEL CONDADO

Fort Bend County Early Voting Schedule
May 2, 2026 Municipal Election
Horario de Votación Temprana del condado de Fort Bend
Elecciones municipales del 2 de mayo de 2026

Early Voting Locations	Monday - Friday April 20 - 24, 2026 (lunes - viernes) (20 - 24 de abril de 2026)	Saturday April 25, 2026 (sábado) (25 de abril de 2026)	Sunday April 26, 2026 (domingo) (26 de abril de 2026)	Monday - Tuesday April 27 - 28, 2026 (lunes - martes) (27 - 28 de abril de 2026)
Cinco Ranch Branch Library 2620 Commercial Center Blvd, Katy	All sites are	All sites are	All sites are	All sites are
Commonwealth Clubhouse 4330 Knightsbridge Blvd, Sugar Land	Open 7:00 A.M.	Open 7:00 A.M.	Open 12:00 Noon	Open 7:00 A.M.
Elections Office (MAIN EARLY VOTING SITE) 3730 Bamore Rd, Rosenberg	To	To	To	To
FBC ESD No. 4 Admin. Bldg. 33301 FM 1093 Rd, Fulshear	7:00 PM	7:00 PM	6:00 PM	7:00 PM
Four Corners Community Center 15700 Old Richmond Rd, Sugar Land	(Todos los sitios	(Todos los sitios	(Todos los sitios	(Todos los sitios
Jacks Conference Center 3232 Austin Pkwy, Sugar Land	están abiertos	están abiertos	están abiertos	están abiertos
Kroger Riverstone 18861 University Blvd, Sugar Land	están abiertos	están abiertos	están abiertos	están abiertos
Meadows Place City Hall 1 Troyan Dr, Meadows Place	7:00 A.M.	7:00 A.M.	12:00 Mediodía	7:00 A.M.
Road and Bridge (Needville) 3743 School St, Needville	Para	Para	Para	Para
Rosenberg Annex 4520 Reading Rd, Rosenberg	7:00 PM)	7:00 PM)	6:00 PM)	7:00 PM)
Sienna Annex 5855 Sienna Springs Way, Missouri City				
Beasley City Hall 319 3rd Street, Beasley	All sites are	All sites are	All sites are	All sites are
Bowie Middle 700 Plantation Dr, Richmond	Open 7:00 A.M.	Open 7:00 A.M.	Closed	Open 7:00 A.M.
Chasewood Clubhouse 7622 Chasewood Dr, Missouri City	To	To		To
Crawford High School 801 Caldwell Ranch Blvd, Rosharon	7:00 P.M.	7:00 P.M.		7:00 P.M.
Crockett Middle School 19001 Beechnut Dr, Richmond	(Todos los sitios	(Todos los sitios		(Todos los sitios
Fulshear Branch Library 6350 GM Library Road, Fulshear	están abiertos	están abiertos		están abiertos
George Memorial Library 1001 Golfview Dr, Richmond	7:00 A.M.	7:00 A.M.	(Todos los sitios	7:00 A.M.
Great Oaks Baptist Church 7101 FM 1759 Rd, Richmond				
Hightower HS 3333 Hurricane Ln, Missouri City				
Lost Creek Conference Center 3703 Lost Creek Blvd, Sugar Land	7:00 P.M.)	7:00 P.M.)	están cerrado)	7:00 P.M.)
Quail Valley Fund Office 3603 Glenn Lakes Ln, Missouri City				
Reese Technical Center 12300 University Dr, Sugar Land				
Richmond Water Maintenance Facility 110 N 8th Street, Richmond				
Sugar Land Branch Library 550 Eldridge Rd, Sugar Land				

Total Early Voting Sites = 25